EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 272

PRIMERO: Se Aprueba dar trámite a la solicitud relativa a la constitución del Grupo Legislativo de Diputados Independientes, quedando como Coordinador el Dip. Rodrigo Othoniel Montemayor Romero.

SEGUNDO: Se aprueba la modificación en la Integración de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, de conformidad a los artículos 61 y 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, para quedar de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VICEPRESIDENTE:	DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTU
SECRETARIA:	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ
VOCAL:	DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ
VOCAL:	DIP. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
VOCAL:	DIP. CLAUDIA M. CHAPA MARMOLEJO
VOCAL:	DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO
VOCAL:	DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL:	DIP. JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL:	DIP. MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los trece días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

PRESIDENTA

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA	SEGUNDA SECRETARIA
DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ	DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ